

CCOO Federación Servicios



Registros de la propiedad: No se avanza, no hay fecha de convocatoria de exámenes

Registros de la propiedad: No se avanza, no hay fecha de convocatoria de exámenes

No se avanza, no hay fecha de convocatoria de exámenes y hasta septiembre no hay más reuniones de la mesa de negociación.

Efectivamente, este es el resumen de la reunión de la mesa de negociación del II Convenio del pasado jueves 28 de junio.

Comenzó la reunión con la incorporación a la mesa de negociación de una representante del sindicato C.I.G., que había solicitado su inclusión como sindicato más representativo en Galicia, y que en esta ocasión ha contado con el acuerdo de todas las partes (desde Comfía-CCOO ya nos habíamos pronunciado positivamente desde que tuvimos conocimiento de su solicitud, hace algunas semanas), por lo que los representantes del sindicato gallego no se han visto en la necesidad de tener que acudir a la Audiencia Nacional.

Seguidamente, y entrando ya en a discusión del orden del día anunciado, teníamos que debatir (bueno eso era lo que creíamos que íbamos a hacer) sobre el título octavo del convenio: Comisión de Vigilancia y Seguimiento.

Pero, ¡¡sorpresa!! el portavoz de la patronal y presidente de la mesa propone que dada la situación de bloqueo (provocada según sus manifestaciones, entre otras causas, por la sentencia de la Audiencia Nacional) en la que se encuentra la Comisión, la prioridad e importancia de los temas que tiene que solventar (convocatoria de exámenes), y que tienen que ser las partes que actualmente componen la Comisión las que solucionen esa situación de acuerdo con su responsabilidad; se hará una Comisión de desbloqueo entre ellos que tomará las medidas encaminadas a dar solución prioritariamente a la convocatoria de exámenes del presente año.

En cuanto a la discusión del convenio, la APR propuso que se empezara en la última semana de septiembre, con la discusión de una propuesta global de texto que ellos pondrían sobre la mesa.

Las dos propuestas de la patronal fueron aceptadas sin ninguna objeción, en total sintonía, por los sindicatos firmantes del primer convenio y mayoritarios en la mesa.

Por nuestra parte, Comfía-CCOO, manifestamos nuestra disconformidad con las causas aducidas

Registros de la propiedad: No se avanza, no hay fecha de convocatoria de exámenes

como detonantes del bloqueo de la Comisión , porque queda claro en el convenio cómo y de quién es la responsabilidad de que dicha Comisión funcione adecuadamente, y porque hay otros motivos, como p.ej. la recusación de componentes, las continuas desavenencias, etc., que tiene prácticamente paralizada a ejecución de

responsabilidades y funciones a la misma.

Así mismo exhortamos a las partes de la Comisión a que solucionen y convoquen, en tiempo y forma y en el mínimo plazo posible la convocatoria de exámenes por la importancia que ello tiene para un importante número de personas que trabajan en los Registros.

Y por último quedamos a la espera de que se nos facilite la propuesta de la APR sobre la globalidad del convenio que discutiremos en la última semana de septiembre, así como el calendario de discusión.

!!! SEGUIREMOS INFORMANDO !!!.

Necesitamos un Convenio Justo, Actual y de Progreso para los empleados y empleadas de los Registros, ¡y lo necesitamos YA!

[Afiliate a CCOO](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.